

LAS COFRADÍAS SALMANTINAS. ESPACIOS DE SOCIABILIDAD

ROSA MARÍA LORENZO LÓPEZ*

RESUMEN: La cofradía es un microcosmos asociativo que responde a un doble carácter, religioso y social. Con unos fines espirituales muy concretos, en su origen, suponía a la vez un apoyo afectivo y económico para cada uno de sus miembros.

Aunque existió una gran diversidad de cofradías en Salamanca, prácticamente todas ellas incluían en sus constituciones medidas benéfico-asistenciales y conforme a sus posibilidades económicas, atendían a los cofrades en las necesidades laborales o en casos de enfermedad, desamparo o muerte.

El auge que conocieron estas asociaciones comienza a declinar a partir del siglo XVIII cuando las funciones asistenciales y de beneficencia pasan a ser desempeñadas por el Estado, a través de las Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos.

ABSTRACT: Easter brotherhoods are microcosms of the world which have both a religious and social character. At the very base, these brotherhoods were established to seek spiritual ends yet at the same time they are sustained through the affective and economic support of their members.

Although Easter brotherhoods in Salamanca varied widely, almost all of their charters included welfare assistance measures and each one, within the scope of its economic possibilities, came to the assistance of those members in need, whether these needs stemmed from work, sickness, homelessness or death.

The rise of these associations tapered off in the XVIII century, when they began to decline as a result of the State, through the Provincial Governments and City Councils, taking over the role of providing welfare assistance and benefits.

PALABRAS CLAVE: Antropología / religiosidad popular / Salamanca / cofradía / asistencia social.

* Etnógrafa. Centro de Cultura Tradicional "Ángel Carril". Diputación de Salamanca.

PARA ÁNGEL, QUE ME ENSEÑÓ A MIRAR CON OTROS OJOS

La muerte tiene el poder de fijar para siempre la vida y la obra de los seres humanos, pero el proceso de formación de una persona, en lo que consiste su vida en definitiva, es algo que se va fraguando con situaciones y años.

Con Ángel Carril compartí, día tras día, vida y trabajo, durante 21 años de los que hoy conservo en la memoria muchos recuerdos entrañables, de una amistad sincera que fue discurriendo con los años, con total confianza y complicidad, hasta el final de sus días. Un tiempo que fue resbalando con sosiego desde el año 1981. Por aquel entonces yo estaba estudiando Filología Inglesa en la Universidad de Salamanca y comencé a trabajar en el Centro de Cultura Tradicional, entonces Escuela de Folklore de la que Ángel –con sus 27 años– era director. Allí junto a él fui desarrollando diferentes tareas de docencia, investigación, publicaciones, documentación y cuantas actividades fue ampliando al esquema inicial del Centro.

Juntos recorrimos los caminos de la provincia, recopilando todo tipo de información, o haciendo fotografías para formar el archivo fotográfico del Centro de Cultura Tradicional. Así fue como Ángel me abrió los ojos a la tradición más profunda, no sólo al folklore lúdico o festivo, sino a la historia del hombre que se va desgranando con el vivir cotidiano, y que conforma el patrimonio de un pueblo.

Con el tiempo yo quise profundizar más en el conocimiento de la cultura tradicional y así comencé a investigar en los archivos históricos y aunque en el Centro nunca se había aplicado esta metodología, Ángel apoyó mi idea. Como también lo hizo cuando comencé a compartir mi trabajo con los estudios de Historia en la Universidad de Salamanca, porque disciplinas como etnología, museología, paleografía y muchas otras complementaban mi quehacer diario en el Centro de Cultura Tradicional.

El Centro iba creciendo y si en un primer momento su objetivo primordial fueron las clases, muy pronto se añadieron a ello diversas actividades: ciclos de cine etnográfico, conferencias, conciertos, exposiciones y más tarde la edición de libros. En aquellas primeras ediciones, fue cuando Ángel me ofreció publicar un trabajo sobre los oficios del metal en Ciudad Rodrigo, al que luego se irían añadiendo otros, en los que siempre mostró comprensión para que los proyectos crecieran con la libertad, espacio y tiempo necesario. Él confió en mí, como después lo hizo con otra mucha gente a la que ayudó y sacó del anonimato, aunque luego la vida les fuera cambiando rumbos y ambiciones. Ángel no buscaba, intencionadamente, a las personas por sus cargos, vinculación institucional o nombres –hecho que en ciertos momentos le hubiera dado prestigio al Centro– sino un trabajo riguroso y digno de exponer o editar.

Empeñado en el conocimiento del pasado, en cualquiera de sus modalidades, nos acercó también a referentes etnográficos de difícil acceso o autores olvidados por la bibliografía salmantina.

Su especial dedicación al estudio de la indumentaria salmantina le llevó a buscar en las fuentes fotográficas un mejor conocimiento del tema. De este modo

estableció contacto con archivos fotográficos que se encontraban fuera de Salamanca como el correspondiente a la Sección Femenina, el Arxiu Mas (Barcelona) o el de la Hispanic Society of America en Nueva York, algunos de los cuales se dieron a conocer al público salmantino a través de varias exposiciones fotográficas.

Ángel era una persona de gran carisma, el alma en el Centro de Cultura Tradicional, porque tenía una personalidad muy creativa que derrochaba en múltiples proyectos impregnados siempre por un sello de sensibilidad y buen gusto. Vital y polifacético donde los haya –músico, etnógrafo, investigador, ameno conferenciante, presentador– unía a ello una preparación académica, de la que nunca hacía alarde y gran bagaje en el mundo de la tradición.

Compartir el día a día con Ángel era un aprendizaje continuo del trabajo y de la vida, con sus luces y sus sombras. Su carácter, complejo en ocasiones, su rigurosidad en el trabajo y perfeccionismo casi enfermizo se veían compensados con el trato amable, la persona siempre accesible, generosa, el gesto oportuno y su sencillez que no cambió con los años a pesar de sus éxitos, premios y distinciones. Una persona a la que en los últimos tiempos *tan sólo le preocupaba transitar con dignidad por la vida*.

Él ya no está, pero su obra queda como una crónica interminable de las gentes, esa historia que se halla en la memoria oral que trataba de recoger. Y si interesante resulta la que reflejan sus monografías, aún lo es más, por entrañable y sentida, la que –dispersa hoy en breves publicaciones de difícil acceso– escribía con motivo de diferentes actividades. Aunque lo que dejó escrito es tan sólo un pálido reflejo de cuanto conocía, había recopilado y atesoraba en su memoria.

Pienso ahora en las cosas que viajaron con él –que no pudo escribir ni comunicar– que quedaron a oscuras, ni vaporosas ni ignoradas, simplemente privadas de la luz de las palabras y que el tiempo se encargará de poner en el lugar y ocasión oportuno.

“En nuestras aldeas y pueblos no hay que buscar pasos con una imaginería de gran valor ni procesionantes nazarenos encapuchados. Allí toda la colectividad es partícipe, no hay espectador”.

ÁNGEL CARRIL

1. INTRODUCCIÓN

La cofradía o hermandad, asociación seglar con fines piadosos o asistenciales remonta su existencia a los primeros tiempos del cristianismo. Pero no se desarrollará hasta la Baja Edad Media, en medio del fervor religioso que domina la vida cotidiana del cristiano de la época, debido en parte a la convivencia con grupos de diferentes creencias y a las calamidades que sufre el hombre medieval.

Aunque su finalidad común es la salvación del alma de los cofrades, sin embargo supone un apoyo afectivo –y económico– a cada uno de sus miembros en la enfermedad. Así como la asistencia y acompañamiento en los últimos momentos de su vida –la conducción del cadáver a su última morada– y la ayuda espiritual mediante misas y oraciones e intercesión por la salvación de su alma.

Estas asociaciones, permitían además la integración y participación del individuo en la vida colectiva. Aquel que permanecía al margen de estas organizaciones era considerado fuera de la sociedad.

Entre los siglos XI al XV la cofradía se muestra como una asociación de fieles reunidos bajo una advocación religiosa sin ningún tipo de reconocimiento jurídico y en contados casos con legislación propia contenida en un libro de reglas o estatutos¹.

A partir del siglo XVI y a lo largo de los siglos XVII y XVIII no se preocupará únicamente de dar brillo al culto de su santo patrón, sino que experimentará una cierta especialización o dedicación hacia temas relacionados con la previsión social. Asistía a los cofrades en casos de enfermedad, invalidez –con una prestación o indemnización que fijaban sus estatutos– o muerte; exigidos por una sociedad que se ve azotada continuamente por epidemias o crisis de subsistencia.

Esta especialización dará lugar a una heterogénea nómina de cofradías, sacramentales, penitenciales y gremiales².

Tanto por su proliferación –a fines del siglo XVIII existían en España alrededor de 25.500 cofradías, contando ciudades y pueblos–, como por sus excesos³, en la época de la Ilustración se intentó reducir su número, mediante leyes emanadas del poder real.

1 LORENZO LÓPEZ, R. M.^a. *Alfares en Salamanca*. Salamanca: Centro de Cultura Tradicional. Diputación Provincial de Salamanca, 1999, p. 24.

2 RUPÉREZ ALMAJANO, N. y LORENZO LÓPEZ, R. M.^a. *La provincia de Salamanca en las Memorias políticas, económicas... por D. Eugenio Larruga*. Salamanca: Centro de Cultura Tradicional. Diputación Provincial de Salamanca, 1994, p. 31.

En el siglo XVII la ciudad de Salamanca acogía gran número de cofradías laborales o gremiales. Entre ellas se hallaba la de Cordoneros de Grueso en el Hospital y Encomienda de San Antonio Abad, la de Sastres o Cofradía de Nuestra Señora de la Guía. La de Carpinteros en la parroquia de San Martín, la de los Olleros o Cofradía de Santa Justa y Rufina en la desaparecida iglesia de San Mateo, la de Plateros en la de San Isidro. Además de las de Sombrereros, Cardadores, Tapiceros, Barberos, Cereros entre otras muchas. Cofradías que gozaban de gran popularidad en el barrio donde se hallaban enclavadas.

3 A la cuota de entrada y a la aportación semanal se añadía el desembolso económico que conllevaba desempeñar el cargo de la mayordomía.



Cofradías con sus estandartes, La Alberca (Salamanca).
Foto realizada por Rosa M.^a Lorenzo, agosto 1995.

Medida que iba dirigida, especialmente, hacia las cofradías de carácter laboral o gremiales⁴ duramente criticadas por los ilustrados de la época debido al excesivo tiempo que dedicaban los hermanos a las celebraciones de juntas, elecciones, entierros, etc., además de los días de trabajo que perdían con la asistencia a las distintas celebraciones en que participaba la cofradía, como eran la fiesta del santo titular, Corpus Christi o diversos festejos reales.

⁴ Que conocen su máximo esplendor en Salamanca en el siglo XVII. CARRIL RAMOS, Á y LORENZO LÓPEZ, R. M.^a. *Guía de Artesanía de Castilla y León: Salamanca*. Valladolid: Junta de Castilla y León. Consejería de Economía y Hacienda, 1991, p. 16.

A todo lo anterior se unían los gastos económicos que la pertenencia a ellas les ocasionaba, lo cual según manifestaba el conde de Aranda, *causaba la ruina de muchas familias a cuenta de las mayordomías*.

Los detractores de las cofradías no entendían la auténtica caridad cristiana –de consuelo, socorro y ayuda mutua– que las guiaba, pues su meta era imponer la nueva fórmula ilustrada, el Montepío, de carácter filantrópico y laico.

Por ello, a partir del año 1770, fecha en que el conde de Aranda envía una circular a todos los pueblos y ciudades de las Coronas de Castilla y Aragón solicitando información detallada sobre las cofradías existentes, tan sólo sobrevivirán aquellas dedicadas a la acción benéfica o de matiz religioso.

Se advierte, por tanto, que hasta el siglo XVIII la cofradía dirige sus fines principalmente a orar, fomentar la piedad, caridad, ayuda mutua y a proporcionar enterramiento a los difuntos. En ese momento las cofradías poseían un exiguo patri-

monio en concepto de bienes procesionales pertenecientes a las imágenes, lo que contrastará con el posterior aumento de ajuar artístico-ornamental.

Las cofradías van a ir sustituyendo su carácter benéfico-social por la faceta procesional. De esta manera las hermandades que sobrevivan serán las sacramentales; dirigidas a la exaltación de las formas católicas que escenifican el drama del Calvario en Semana Santa⁵, intensificando la exhibición colectiva mediante los hermanos de *luz*, de *cruz* y de *sangre* o de disciplina, como han llegado hasta nosotros.



Semana Santa en Salamanca, Cofradía de la Vera Cruz.

Foto realizada por Rosa M.^a Lorenzo, abril 1999.

5 BLÁZQUEZ, F. J. y MONZÓN, L. *Semana Santa Salmantina. Historia y Guía Ilustrada*. Salamanca: Amarú Ediciones, 1992.

2. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN

Fuertemente jerarquizada, la cofradía se articulaba mediante una serie de normas denominadas ordenanzas. Eran éstas las que regían el orden interno de la hermandad, comprendiendo los derechos y obligaciones de sus miembros.

2.1. ORDENANZAS

En ellas se especifica la organización material para llevar a cabo las labores espirituales y asistenciales. Constan de introducción, aprobación de la autoridad eclesiástica y una serie de capítulos dirigidos a regir la vida de la hermandad.

2.2. ENTRADA DE COFRADES

Se efectuaba mediante herencia directa⁶, devoción o profesión y suponía la aceptación de los estatutos de la hermandad, que el cofrade habría de jurar guardar y cumplir, además de mantener una relación de afecto fraternal con los hermanos⁷. El nuevo miembro se comprometía, asimismo, a acudir a los cultos y actos correspondientes y a realizar un aporte económico, generalmente en cera, o dinero a cambio de ayuda y socorro en los casos en que lo reclamase.

“Item ordenamos que cualquiera cofrade que se haya de recibir se mire sea persona combiniente para el servicio de la Cofradía y pague por su entrada ocho reales y el tal Cofrade entre con calidad de pedir una bara cada un año y si no la pidiere pague por ella seis reales y si fuere muger pague la misma entrada y un cuarto cada semana o seis Reales cada un año”⁸.

2.3. CARGOS

Entre ellos se hallaban los siguientes:

2.3.1. *Mayordomo o hermano mayor*

Tenía como misión velar para que no decayera la vida religiosa de la hermandad. Debido a ello se insistía, en las ordenanzas o constituciones de las cofradías, en que el designado fuera *un hombre celoso del culto divino*.

6 En alguna de ellas el nuevo cofrade habría de demostrar pureza de sangre durante varias generaciones –ser cristiano viejo–, así ocurría en la Cofradía del Espíritu Santo conocida como de los *Nobles Caballeros veinticuatro* cuya capilla se hallaba situada en la parroquia de San Martín, o en la Hermandad de la Vera Cruz, de Santiago de la Puebla (Salamanca).

7 Si se daba el caso de que dos hermanos se hallaban enemistados y no se reconciliaban, eran expulsados de la cofradía.

8 A.D.S. Libro de Ordenanzas de la Cofradía del Santísimo. Parroquia de San Julián, año 1645.

Ordenanzas de la Cofradía de las Benditas Animas de San Matheo de esta Ciudad de Salamanca Reformadas en este presente Año de mil setecientos setenta y siete.

Siendo, como es, tan agradable à la Divina Magestad la Charidad con las Animas, que debe todo Chistiano tomarla por estudio para defender la Ira, e Indignacion de Dios, que nuestras Culpas la causan; Y para exercitarla muy devexadamente, y sabiendo, que es Madre de todas las Virtudes. Nosotros, que conocemos ser del mayor Servicio de Dios deseosos del alivio, y descanso de ella, estatuímos, y nos obligamos à observar, cumplir, y guardar las ordenanzas, y Capítulos siguientes.

Ordenanza 1.^a

Primera. ordenamos, que esta nuestra Cofradía aya de ser compuesta de veinte y quatro Hermanos de Numero, los quales han de servir todas las Capas; como son pedir por Meses la ración en todos los Domingos y Fiestas de precepto, en el Sitio acostumbrado, como tambien por la Parroquia.

Libro de Ordenanzas de la Cofradía de las Benditas Ánimas.
Parroquia de San Mateo, Salamanca, año 1777.

Este puesto era elegido, con sumo interés y cuidado, en el cabildo o junta anual en que se llevaba a cabo su elección.

“Primeramente ordenamos que en cada un día de la Ascensión del Señor que es la fiesta principal de la Cofradía, después de acabada la misa mayor se metan dos cédulas y en cada una el nombre de dos cofrades y el sacerdote que dijere la misa meta la mano y saque una; lea los nombres y aquellos sean mayordomos desde allí adelante y el que lo aceptare se le saquen luego cincuenta reales para dicha Cofradía y estos le competa al Mayordomo que fuere el cobrarlos, pena que se los cargarán a él”⁹.



Casa donde reside una persona que ha servido como Mayordomo del Señor. Macotera (Salamanca).
Foto realizada por Rosa M.^a Lorenzo, agosto 1986.

Entre sus funciones se hallaban la de guardar, conservar y adquirir ornamentos y cera para la cofradía. Era él quien organizaba los funerales de los cofrades, de los pobres y de los que pagaban para que la hermandad asistiera a su entierro.

También cuidaba de que los hermanos no se excedieran en la aplicación de la disciplina durante las procesiones y estaba autorizado a quitarles el capillo durante el desfile si no obedecían.

Se encargaba también de la llamada *función principal* que celebraba anualmente la cofradía para honrar al santo titular de la hermandad, cuya fiesta constaba de una parte religiosa y otra lúdica. Y también era de su competencia convocar las reuniones de cabildo y ofrecer la *colación*, *refresco* o convite tras la reunión.

Incluso en algunas cofradías como la del Santísimo Sacramento de San Felices de los Gallegos es competencia del mayordomo entranter elaborar un dulce específico, *el piñonate*, para invitar en rueda

9 A.D.S. Libro de Ordenanzas de la Cofradía del Santísimo. Parroquia de San Julián, año 1645.

a los cofrades en su casa. En La Alberca el abad de la Cofradía del Cristo del Sudor convidará a los hermanos con dos bizcochos del tamaño de su planta del pie. Y en Monterrubio de la Armuña, los cofrades serán obsequiados con peras la víspera de la fiesta.



Piñonate, dulce elaborado con almendra, agua y azúcar. San Felices de los Gallegos

(Salamanca). Foto realizada por Rosa M.^a Lorenzo, junio 1990.

Bizcochos que ofrece el abad de la Cofradía del Cristo del Sudor.

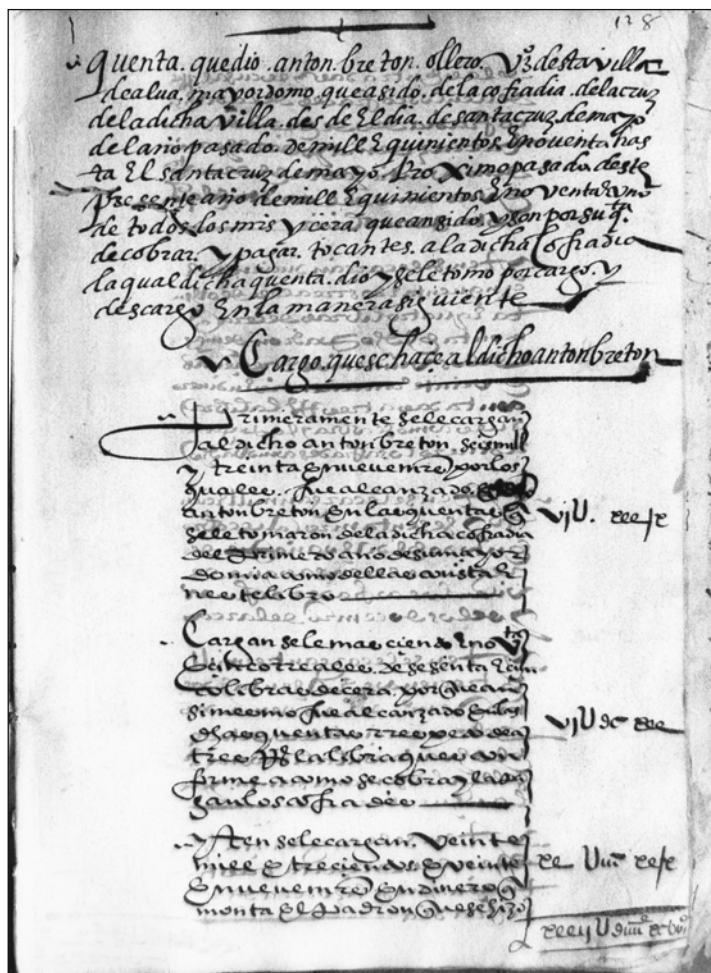
La Alberca (Salamanca). Foto realizada por Rosa M.^a Lorenzo, junio 1988.

*Romería de Nra. Sra. del Viso en Monterrubio de la Armuña (Salamanca),
que celebra su fiesta el 15 de agosto.*

Foto realizada por Rosa M.^a Lorenzo, agosto 1997.

Como administrador de los bienes de la cofradía una vez finalizado su mandato el mayordomo, estaba obligado a presentar el libro de cuentas de su mayordomía.

“Ordenamos que los Mayordomos que se hallaren sirviendo sean obligados precisamente a dar las Cuentas la víspera de Nuestra Señora de Feria y no otro día y que estas no puedan ser primadas sin que primero sea puesto el alcance en especie de dinero, no en alhajas y este entre en el Archivo, recogiendo las llaves los que para este fin dipute esta Hermandad y faltando a este paguen la multa de cien reales de vellón para misas y aumento desta Cofradia”¹⁰.



Cuentas de la Cofradía de la Cruz, situada en la parroquia de San Miguel. Alba de Tormes (Salamanca), año 1590.

10 A.D.S. Libro de Ordenanzas de la Cofradía de las Benditas Ánimas. Parroquia de San Mateo, año 1777.

2.3.2. *Mayordomo de cera*

En muchas cofradías salmantinas la cera llegó a ser un elemento de gran relieve, como se desprende de la abundante y puntual documentación que aparece reflejada en sus libros de cuentas y ordenanzas. Importancia que parece derivar de su doble vertiente: litúrgica –el culto cristiano establece la existencia de cera en muchos de sus ritos– y como consecuencia económica, llegando a sustituir a la moneda, en gran parte, como forma de pago dentro de la congregación¹¹.

Para controlar y administrar este caudal de cera, cada año se nombraba un *mayordomo de cera* que la recibía mediante inventario del mayordomo saliente, el cual habría de dejarla *renova* y pintada, con los escudos o armas identificativos de la



Cofrades portando velas de cera durante la procesión en honor a San Pedro Ad Vincula en Villaseco de los Reyes (Salamanca). Foto realizada por Rosa M.^a Lorenzo. Junio 1997.

11 LORENZO LÓPEZ, R. M.^a. “La tradición de una industria cerera que con el tiempo ha desaparecido”. En *Tribuna de Salamanca*, viernes 29 de marzo de 1996, p. 13.

12 LORENZO LÓPEZ, R. M.^a. “La cera en la religiosidad popular. Las cofradías salmantinas”. En *Studia Zamorensia*, segunda etapa, vol. IV. Dossier de Antropología. Zamora: UNED, 1997, pp. 252-253.

hermandad. Además se haría cargo del arca de la cera con sus cerraduras y llaves y del manual o libro donde se anotaban las entradas y salidas de la misma¹².

2.3.3. *Diputados*

Desempeñaban esta función una o dos personas.

Su cometido consistía en ayudar al hermano mayor, tanto en funciones de organización como económicas, revisando el pago de cuotas y bregando con aquellos cofrades que incumplían la regla.

2.3.4. *Alcalde*

Era el juez encargado de la cobranza de deudas.

2.3.5. *Escribano*

Denominado también secretario, en ocasiones este cargo lo ejercía a su vez el mayordomo.

“Ytem hordenamos aya Escrivano para que asiente las limosnas y entradas de Cofrades y quantas y demas cosas tocantes a la Cofradía y se le de por su trabajo lo que fuere voluntad de los Mayordomos”¹³.

2.3.6. *Muñidor*

Era la única persona de la Junta a la que se le asignaba un sueldo anual.

Su trabajo consistía en tocar las campanas, *muñir* o avisar a los hermanos, en las ocasiones en que éstos fueran requeridos por la hermandad a las juntas, entierros y en ocasiones hacía también de enterrador.

2.3.7. *Limosnero*

Se encargaba de demandar las limosnas para la cofradía.

13 A.D.S. Libro de Ordenanzas de la Cofradía del Santísimo. Parroquia de San Julián, año 1645.

2.3.8. Hospitalero

Cuando la hermandad tenía a su cargo un hospital, la cofradía nombraba una persona que administrara este oficio *con caridad*.

3. FINES ASISTENCIALES

La cofradía es un microcosmos asociativo que responde a un doble carácter, religioso y social. Con unos fines espirituales muy concretos en su origen, suponía a su vez un apoyo afectivo, asistencial y económico para cada uno de sus miembros.

Aunque existió una gran diversidad de cofradías, prácticamente todas ellas incluían en sus estatutos medidas benéfico-asistenciales que conforme a sus posibilidades económicas atendían a los cofrades en las necesidades laborales, o en casos de enfermedad, desamparo o muerte.

Va a ser en el siglo XVI cuando en muchas de las hermandades salmantinas aparezca ya perfectamente estructurada su vertiente benéfico-asistencial, necesaria en las sociedades preindustriales. Una época en la que aún no ha surgido la noción de beneficencia y asistencia pública, hecho que ocurrirá con posterioridad entre los siglos XVIII y XIX.

Las prestaciones asistenciales de estas cofradías no eran fijas sino que variaban según el estado de necesidad y el auxilio que reclamasen el cofrade o su familia. Por tanto esa ayuda podría dirigirse tanto al consuelo espiritual, como a ejercer la caridad, socorro –en caso de orfandad, viudedad, vejez–, asistencia sanitaria, acompañamiento en la muerte y en todas aquellas vicisitudes de una sociedad azotada por la miseria.

Además de ejercer la ayuda mutua entre los hermanos, algunas de estas cofradías realizaron una clara labor de tipo social, creando o sosteniendo casas donde albergar a los niños expósitos, huérfanos o teniendo a su cargo hospitales.

3.1. EXPÓSITOS

El tema de los expósitos¹⁴ –recién nacidos abandonados y expuestos en las puertas de iglesias o en la calle– en la ciudad de Salamanca fue preocupación de la Cofradía de San José y Nuestra Señora de la Piedad que ya en el siglo XVI toma a su cargo la Casa de Expósitos que acogía a estos infantes. Era esta hermandad la que se encargaba de recogerlos y procurarles alimento y cuidados, para lo cual

14 Ampliamente estudiado por FERNÁNDEZ UGARTE, M.^a. *Expósitos en Salamanca a comienzos del s. XVIII*. Diputación de Salamanca, 1988.

15 En el Archivo de la Catedral y en el de la Diputación Provincial de Salamanca existe una abundante documentación sobre el tema.



Antigua Casa de Expósitos, actual Archivo de la Guerra Civil. Foto realizada por Rosa M.^a Lorenzo, abril 2000.

demandaba limosna a la que se unía la aportación económica que recibía del cabildo catedralicio. Como la necesidad era grande, posteriormente recibirá ayuda de la ciudad, y se formará la nueva Cofradía de Nuestra Señora de la Misericordia –en el hospital de este nombre situado en la colación de San Cristóbal– que recibirá constituciones en 1613 para la cría, socorro y alimento de estos niños¹⁵.

Debido a ello en la fachada de la Casa de Expósitos –hoy Archivo de la Guerra Civil– aparecen las imágenes de San José y Nuestra Señora de la Misericordia, con sendos niños entre sus brazos, como santos protectores de estos pequeños¹⁶.

3.2. SOCORRO DE POBRES

Existieron también cofradías que ejercían labores caritativas, como la de Pobres Vergonzantes situada en la parroquial de San Martín, en la ciudad y otras muchas en distintos pueblos de la provincia. Servían para socorrer *a personas honradas y de vergüenza que hubieran caído en necesidad* y cubrían una demanda muy fuerte en una sociedad como era la del Antiguo Régimen donde el poder político no asumía ninguna responsabilidad en el campo de la asistencia social.

16 LORENZO LÓPEZ, R. M.^a. “El niño en la sociedad tradicional”. En *El niño etnografía de una vida que se crea*. Salamanca: Centro de Cultura Tradicional. Diputación Provincial de Salamanca, 1998, p. 86.

Si algún hermano se hallaba en estado de pobreza se lo comunicaba al mayordomo y éste le entregaba alimentos o dinero del arca de la cofradía si lo hubiere y si no, los hermanos pedían secretamente limosna. Con esto cabe pensar que en una época de dificultades para una economía de base agraria como era la del Antiguo Régimen fuera el caldo de cultivo para el desarrollo de estas instituciones.

3.3. ASISTENCIA A PRESOS

El auxilio a los reos sentenciados a pena de muerte era ejercido en Salamanca por congregaciones como la denominada de la Vera Cruz, la del Espíritu Santo¹⁷ conocida como de los Caballeros Veinticuatro de la Cárcel Real en la iglesia de San Martín¹⁸ y la de Nuestra Señora de la Misericordia en la ermita del mismo nombre en la plazuela de San Cristóbal¹⁹.

Su principal misión consistía en ofrecer consuelo al preso condenado a muerte y hacerse cargo de su entierro.

Durante los días que el preso permanecía en capilla antes de su ejecución, la cofradía se hacía cargo de sus gastos, confeccionándole la túnica que vestiría en su ejecución, proporcionándole cama, lumbre y comida a elección del reo. En ocasiones el alimento se reducía a unos bizcochos y vino, como en el caso de Manuel González, condenado a garrote vil en 1836²⁰.

Además, los cofrades permanecían con el condenado –que era nombrado hermano de la cofradía– estableciendo turnos, hasta el momento de su partida.

Llegado el día de la ejecución, en su camino hacia el patíbulo, era acompañado por todos los hermanos, mientras las mujeres de la hermandad velaban por turno al Santísimo.

Una vez ejecutada la sentencia, la cofradía recogía el cadáver y le daba sepultura en la capilla de Nuestra Señora de la Misericordia.

“Si hubiere ajusticiado se nombrarán dos de comisión para hacer la túnica y los Mayordomos tendrán la obligación de darles todo el sustento necesario los tres días que está en la capilla, se nombrarán seis cofrades, tres sacerdotes para pedir públicamente para el pobre que van a ajusticiar y los tres legos para pedir también, pero si fuere necesario mas gente se nombrarán también pero a proporción de lo que va dicho: y también se nombrarán dos comisarios para la cera, y otros dos para que saquen la licencia del Sr. Provisor para pedir por el Obispado para

17 MÁLAGA, J. “Atención Asistencial y sanitaria a los presos por la Cofradía del Espíritu Santo”. En *Salamanca Médica*. Revista del Colegio Oficial de Médicos de Salamanca, nº 5, 2004, Salamanca, pp. 28-29.

18 HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, M. “La Cofradía del Espíritu Santo, vulgo Cofradía de los veinticuatro de la Cárcel Real de Salamanca”. En *Memoria Ecclesiae XXI*. Oviedo/2002, pp. 519-528.

19 LORENZO LÓPEZ, R. M.^a. “La acción social en las cofradías salmantinas”. En *Rev. Pasión en Salamanca*. Salamanca: Tertulia Cofrade Pasión, 2004, pp. 36-37

20 Ver su proceso de ejecución en LORENZO LÓPEZ, R. M.^a. “La cera en la religiosidad popular”. En *Studia Zamorensia*, segunda etapa, vol. IV. Dossier de Antropología. Zamora: UNED, 1997, pp. 251-260.

21 A.D.S. Libro de Ordenanzas de la Cofradía de Ntra. Sra. de la Misericordia. Parroquia de San Cristóbal, año 1784. Normas que con fecha 14 de agosto de 1894 fueron revisadas y aprobadas por el P. Cámara.



Antigua ermita de la Misericordia.



Estado actual de la ermita en la Plaza de San Cristóbal, cuya espadaña remata la iglesia vieja del barrio de Pizarrales.

el pobre que van a ajusticiar y todo lo que se juntase entrará después de haver pagado a todos lo restante del dinero en el Archivo”²¹.

En el mes de mayo del año 1813 la cofradía asistió al preso Eulogio Herrero, condenado a pena de horca:

“Operaciones que executó la Hermandad de Nra. Sra. de la Misericordia de esta ciudad con Eulogio Herrero natural del lugar de Villarmayor distante una legua de Salamanca, de edad de 22 años, ajusticiado con pena de horca por no haver proporción del garrote según la disposición del Sr. Rey D. José Napoleón, por la complicidad del asesinato que hizo con otro vecino de Villarmayor.

...por la que fue sentenciado el día seis de Mayo del presente año de mil ochocientos y trece y executado el castigo el siguiente día siete del mismo por Roque Carnero en la plaza antigua del Carbón llamada oy de la Verdura y yerva=

A eso de las oraciones se dió parte el día seis a la Hermandad por D. Francisco López Rey Alguacil mayor de esta ciudad que se havia sentenciado a pena de muerte a un hombre, que estava preso en las Reales Carceles de la misma y puesto en capilla según la costumbre: cuya noticia dava a la Cofradía, para esta empezar a operar según lo tuviese por conveniente, en Caridad todo del sentenciado, como lo tenía de uso y la estava permitido.

Inmediatamente se presentaron quatro hermanos a la presencia del susodicho sentenciado para que pidiese lo que se ofreciese a su sustento.

También por las calles publicas se empezó por los hermanos tocando campanillas a pedir limosna para hacer vien por el que se iva a justiciar. Se le empezó a socorrer con todo lo necesario y se quedaron con el reo dos hermanos toda la noche haciéndole compañía. Se le llevó la Imagen chica de Nra. Sra. de la Misericordia para su consuelo y amparo.

En el dia siete por la citada Hermandad se empezó a sustentarlo en los mismos términos hasta la hora de su muerte. También se anduvo pidiendo por las calles públicas para hacer vien por el pobrecito que se iva a justiciar. Confesó y comulgó en este dia y se le puso la túnica de costumbre a todo reo español.

Sacóse el quadro de la Virgen que se puso al Arco titulado del Toro que mira a la Plaza Mayor y a la de la Verdura: colocóse mirando a la horca para que tambien las almas piadosas diesen limosna.

A la una y media se junto parte bastante de la Hermandad en la Hermita de Nuestra Señora para salir con vela en mano a el Patíbulo, pues a las dos era la hora señalada para la pena de muerte a dicho Eulogio.

22 Eran los que se colocaban a su lado para recogerlo, por si desfallecía y caía.

Como a los tres cuartos llegó dicha Cofradía según costumbre con pendón y el Santo Cristo y entró por la valla de la tropa que a el intento estaba formada.

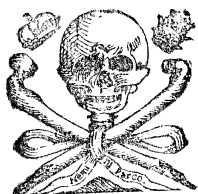
Salió el reo de la Cárcel Real acompañado de una escolta de infantería y algunos caballos de los auxiliadores²² Señores Don Nicolás Cuesta, individuo de la cofradía, D. Ignacio Bamba y el Padre Tudela, Maestro de Novicios que fue de los Capuchinos de esta ciudad, todos tres clérigos y algunos hermanos detrás: también venia el executor de sentencias padre del que hizo esta. Entró por el arco titulado de Barbarroja en la plaza mayor y salió por el del Toro.

Serían las dos quando llegó al suplicio y puesto en él, inmediatamente se le quitó la vida por dicho executor de sentencias.

Se retiró la Cofradía luego que quedó difunto, a las inmediaciones del suplicio vajo los Portales de las Olleras²³ porque estava lloviendo bastante, dejando en aquel arrimado el Santo Cristo y el Pendón, hasta que fuese hora de vajar el cadáver.

A cosa de las quatro, viendo que no se dava disposición de vajar el cuerpo para darle sepultura se trató de hacer las diligencias en el asunto para ver si tenia efecto. Se fue al Comandante de Plaza y este respondió que la licencia la havia de dar el Sr. General. Fuese a la casa de S.E. a solicitar la licencia y contestó que hasta las oraciones no se vajara el cuerpo. Permaneció la Hermandad, parte de ella, en el mismo sitio, encargando a todos la asistencia a el entierro, por si alguno se ausentaba si tuviese que hacer diligencia precisa.

Siendo las oraciones se volvió a tratar de la licencia: con efecto habiendo estado con el Sr. General la dio por escrito, se le presentó al comandante de Plaza vajo su secretario a dar orden a la Guardia para que a la Cofradía de la Caridad no se le impidiese vajar el cadáver que estava pendiente en el suplicio referido.



La Venerable Cofradía de Nuestra Señora de la MISERICORDIA refugio de desgraciados:

Suplica á V. se digne encomendar á Dios el alma del reo *Manuel Gonzalez*, que en paz descanse: y asistir á las solemnes exequias que se han de celebrar en su Capilla sita en la plazuela de la parroquia de San Cristobal de esta ciudad, mañana 26 de abril de 1836 á las nueve de su mañana.

ADS. Cofradía de Ntra. Sra. de la Misericordia, año 1836.

²³ Soportales situados en la Plaza de San Julián, donde los alfareros de la ciudad y de la provincia realizaban la venta de sus productos. LORENZO LÓPEZ, R. M.^a. *Alfares en Salamanca*. Salamanca: Centro de Cultura Tradicional. Diputación de Salamanca, 1999, pp. 51-52.

²⁴ A.D.S. Libro de Cuentas de la Cofradía de Ntra. Sra. de la Misericordia. Parroquia de San Cristóbal, año 1813.

Con efecto, el executor de sentencias baxo el cuerpo, empezando a quitar los sogallos de la orca.

Cogió el cadáver la Hermandad, lo puso en el ataúd, pusóse en procesión con vela y achas encendidas para llegar a dar sepultura a la Hermita de Nuestra Señora.

Acompañó a el entierro alguna gente del pueblo, llegóse a el citado sitio de la Hermita, y en seguida se empezó el acostumbrado cántico de difuntos.

Concluyéronse las exequias y se le dio sepultura a el cadáver en el cuerpo de la Hermita junto al púlpito. Con lo que se concluyeron las operaciones expresadas²⁴.

3.4. ASISTENCIA A ENFERMOS

Cuando algún cofrade caía enfermo, se notificaba a la cofradía y ésta le procuraba consuelo, acompañándolo o costeando las medicinas necesarias.

“Item ordenamos quel maiordomo y diputados de la dicha nuestra cofradía, luego que fueren avisados de la enfermedad de cualquiera cofrade nombren dos ermanos de la dicha cofradía para que le visiten y consuelen y si fuere mui pobre aiuden en su necesidad”²⁵.

“Item ordenamos que si alguno de los veinte y quatro enfermarse seamos obligados por zitacion de los Hermanos Mayores a visitarle y consolarle, como a hermano y si la enfermedad fuere grave y llegare a estar oleado le asistamos de dos en dos horas hasta que Dios sea servido de llevarle o darle mejoría y si de aqui resultase hallarse alcanzado se le socorra para subvenir su necesidad”²⁶.

Si se agravaba la dolencia y el enfermo pedía el Viático, éste salía acompañado de un número determinado de hachas de cera, según estipulasen las ordenanzas de su cofradía.

En el caso de que se llevara para un hijo de cofrade que se encontrara bajo la potestad paterna, el número de hachas se reducía a cuatro. Si en tales casos, por la urgencia que en ese momento solía acontecer, no hubiera hermanos que pudieran portar las hachas, se autorizaba a llevarlas a las personas que más prontas o cercanas se hallaren.

“Ordenamos que siempre que el Santísimo Christo salga para un Hermn^o o Hermana o hijo de Hermano que esté enfermo, salga con seis Achas, pero ha de

25 A.D.S. Libro de Ordenanzas de la Cofradía de Santa Justa y Rufina. Parroquia de San Mateo, año 1620.

26 A.D.S. Libro de Ordenanzas de la Cofradía de Benditas Ánimas. Parroquia de San Mateo, año 1777.

27 A.D.S. Libro de Ordenanzas de la Cofradía del Santísimo. Parroquia de San Cristóbal, año 1795.

ser de la parte el pagar a el sacerdote que lo lleve y traiga, pero si fuere pobre solo saldrá con cuatro achas pagando a el sacerdote la Cofradía, y si alguno fuera de la Cofradía lo pretendiese ha de ser de su cuenta las seis achas, pagar al sacerdote y suplicárselo a los Mayordomos²⁷.

Las hachas habrían de ser, obligatoriamente, de cera blanca para alumbrar a su Divina Majestad desde que salía de la iglesia –donde estaba situada la capilla de la cofradía– hasta que regresara a ella.

Muchas de estas cofradías fundaron o mantuvieron a su cargo hospitales para recoger a pobres, peregrinos y curar distintas enfermedades como el *mal gálico* (sífilis), sarna, tiña, o el llamado *fuego de San Antón*. Allí proporcionaban ayuda espiritual, consuelo y los medios necesarios para restablecer la salud perdida.

Entre estos hospitales se encontraban, el de la Santa Cruz en el Campo de San Francisco, donde con caridad cuidaban a los enfermos pobres; el de Nuestra Señora del Amparo²⁸, de San Pedro y San Pablo –fundado por los hortelanos–, de



El Marrano de San Antón. La Alberca (Salamanca).
Foto realizada por Rosa M.^a Lorenzo, noviembre 1984.

28 Hospital fundado en el año 1490 cerca del convento de Santa Úrsula, denominado de Nuestra Señora del Amparo y la Caridad. Dos individuos de su cofradía salían por la noche, desde San Lucas a Pascua de Pentecostés y recogían en su asilo a los pobres desvalidos.

29 HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, M. “La Cofradía de Caballeros de Nuestra Señora, Santa María de Rocamador”. En *Memoria Ecclesiae IX*. Oviedo/Salamanca, 1996, pp. 527-537.

30 LORENZO LÓPEZ, R. M.^a. “Tradiciones en torno a San Antón”. *La Gaceta*, martes, 18 de enero de 2000, p. 25.

San Cosme y San Damián, de Rocamador²⁹, de San Sebastián, de San Bernardo y Nuestra Señora de la Paz y de San Antón.

En este último se bendecía un vino, con el que rociados los que padecían *fuego de San Antón*, por intercesión del santo, solían sanar. Gozaba este hospital el privilegio de que los cerdos de su pertenencia pudieran andar libres por la calle –con una señal visible– manteniéndose en los muladares³⁰.

Esta costumbre ha perdurado en la provincia de Salamanca, en Macotera hasta bien avanzado el pasado siglo y en la actualidad en La Alberca. Allí el día 13 de junio se bendice un marrano que, con una esquila al pescuezo, vagará por las calles serranas alimentado por la caridad de los vecinos. Siete meses más tarde, el 17 de enero, se rifa por la cofradía de su nombre.

Todos estos hospitales se reducen en el año 1581 y refundidos toman el nombre de Hospital General.

3.5. ASISTENCIA EN LA MUERTE

En la sociedad tradicional, la muerte asumida desde la idea de que nacemos para morir se concebía como un acontecimiento natural, el comienzo hacia otra vida.

Y en torno al cadáver se desarrollaba todo un ceremonial de despedida en el que se incluían auténticos banquetes funerarios.

Reminiscencia de esos banquetes ha existido hasta época reciente lo que se conocía como *dar la caridad*, pan, vino y a veces queso que se ofrecía en la casa del difunto a los asistentes al entierro.

El hecho de *bien morir* suponía asegurarse el *más allá*. La muerte era un acto público, se moría rodeado de los demás, para dar ejemplo a los vivos que se quedaban aquí –*en este valle de lágrimas*– y por ello, en torno al cadáver se desplegaba todo un ceremonial, una fiesta de despedida. Y tan fastuosos debieron de llegar a ser algunos funerales que a mediados del siglo XVI la Iglesia salmantina decide tomar cartas en el asunto condenando la pompa y lujo que los rodeaba:

“Que no haya ni pueda aber mas de doçe hachas, las dos que alumbren al Santíssimo Sacramento y altar mayor donde acaesciere hazerse el entierro y las otras diez qe alumbren a la cruz alrededor del túmulo y mas las belas y cera que para los otros altares e para los clerigos e misas se hubieren de dezir.

No haya ni pueda aber mas de una grada y la tumba encima y pequeña, en los entierros de nobles, hijosdalgo, cavalleros y personas señaladas y principales

31 A.C.S. 4-15, año 1557.

32 Además de la organización para el desempeño de los gremios, visita y auxilio a los enfermos y presos y proporcionar mantos de luto a las viudas. L.R.M. “Semana Santa en Salamanca. La Cofradía de la Santa Vera Cruz y sus pasos”. *La Basílica Teresiana*. 29 de marzo del año 1909, pp. 147-151.

se pueda dar de vestir a pobres en el número y cantidad que cada uno bien pareciere y qasi bestidos acompañen al cuerpo del defunto”³¹.

Aunque existieron determinadas cofradías como la denominada de la Vera Cruz, que entre otros fines incluía la asistencia en la muerte³² –cuidando que todos pudieran recibir cristiana sepultura, incluso aquellos carentes de recursos o abandonados–, el ritual fúnebre aparece contemplado en un elevado número de ellas. Ritual que no se reducía tan sólo a acompañar al hermano fallecido en la hora final, sino sufragando además los gastos de la muerte y enterrándolo por cuenta de la hermandad.

Cuando alguien estaba a punto de morir, si en vida había pertenecido a una cofradía, se daba aviso a la hermandad y ésta aportaba los medios y ceremonial para acompañarlo. Los hermanos tenían obligación de estar presentes para asistirlo en este trance, por lo cual eran avisados mediante un determinado número de toques de campana o por el muñidor.

La túnica procesional era en muchos casos el último atavío o mortaja con el que el cofrade fallecido bajaba a la región del olvido y el silencio.

Se colocaba el paño de la hermandad sobre el difunto, se proporcionaban dos velas que habrían de alumbrar el cadáver y doblaban las campanas en la capilla de la cofradía, con diferentes toques según fuera cofrade o bien esposa, hijo, padre o madre del mismo.

A continuación los mayordomos organizaban, inmediatamente, los turnos de vela del cadáver y nombraban a dos hermanos para abrir la sepultura.

El día del entierro la cofradía estaba obligada a acompañar el cuerpo del hermano muerto, con su estandarte –de color negro para esta ocasión– cruz, capellán y todos los hermanos con vela en mano –con mucha modestia y silencio– desde la casa u hospital donde hubiere fallecido hasta la iglesia o cementerio donde se celebrasen las exequias fúnebres y recibiera sepultura.

El número de hachas de cera que deberían de alumbrar sobre la sepultura del hermano difunto estaba relacionado con el cargo que en vida hubiera desempeñado dentro de la hermandad.

3.5.1. Entierro de mayordomos

Si había servido como mayordomo entre doce y dieciocho hachas, dependiendo de lo establecido en los estatutos de cada congregación.

“Se le hagan los oficios dobles y se les digan ocho misas reçadas y se pongan sobre su sepultura doce hachas y lleben el cuerpo quatro que ayan sido mayordomos para que se reconozca el que hubiere sido tal mayordomo”³³.

33 A.D.S. Libro de Ordenanzas de la Cofradía del Santísimo. Parroquia de San Román, año 1667.

34 A.D.S. Libro de Ordenanzas de la Cofradía del Santísimo. Parroquia de San Julián, año 1645.

3.5.2. Entierro de cofrades

Si únicamente había sido cofrade: el número de hachas se reducía a la mitad de las que se colocaban al mayordomo. Y si se hallaba en estado de pobreza era la cofradía la que costeaba el hábito y los gastos del funeral.

“El día que Nuestro Señor fuere servido de llevar algun Cofrade o Cofrada, luego que los Mayordomos fueren avisados sean obligados a le acompañar como es costumbre llevando quatro achas y la zera menuda y se le haga el oficio con su misa cantada y se le diga cinco rezadas y en el ynterin que durare el oficio ardan las quatro achas”³⁴.

3.5.3. Entierro de hijos de cofrades

Si morían bajo la potestad de los padres se les asistía con cera, incluso a veces con pobres que llevaban las hachas. Pero en cambio si era un párvulo la asistencia se reducía al acompañamiento hasta la iglesia.

En muchas ordenanzas se recoge la advertencia de que los hermanos acompañen estos entierros “con la misma pena que si fuesen sus padres”.

3.5.4. El culto a los muertos

La pertenencia a una cofradía no comportaba sólo un vínculo de solidaridad social y espiritual en la tierra, sino que prolongaba su acción en el más allá, los lazos de hermandad traspasaban los umbrales de la muerte.

Se recordaba a los ausentes con misas, oraciones y la visita diaria al calaverario donde los vivos acudían a orar por los difuntos, arrojando por la ventana la limosna para las misas en sufragio de las benditas ánimas del Purgatorio³⁵.

Especial relieve tenía el *oficio diario de ánimas*, acto que aparece contemplado en los estatutos de las Cofradías de Ánimas.

Consistía en que al anochecer una persona –hombre o mujer– bien encargada por la cofradía o por propia devoción salía por las calles rezando el Pater Noster y Ave María recordando a los difuntos.

35 Así lo hacían en Villamayor de Armuña como recoge la Encuesta del Ateneo realizada en el año 1901. Museo Nacional de Etnología de Madrid.

36 CARRIL RAMOS, Á. (ed.); LORENZO LÓPEZ, R. M.^a y MARCOS MARCOS, M.^a M. (colab.). *Hojas Folkloricas*. Salamanca: Centro de Cultura Tradicional. Diputación de Salamanca y Centro de Estudios Salmantinos, 1995, p. 93.

Oficio o *promesa de ánimas* que ha subsistido hasta épocas recientes en distintos lugares de la provincia salmantina como en Puerto de Béjar, Mogarraz o Aldeadávila de la Ribera. En esta última localidad ya en el año 1953, lo recoge la publicación llevada a cabo por el entrañable etnógrafo D. Lorenzo González Iglesias, *Hojas Folklóricas*:



Calavernario. La Alberca (Salamanca).

Foto realizada por Rosa M.^a Lorenzo, octubre 1994.

37 LORENZO LÓPEZ, R. M.^a. "El culto a las ánimas". En *Tribuna de Salamanca*, viernes, 31 de octubre de 1997, p. 4.

“La mayordomía que más sacrificio se impone es la de las ‘Ánimas Benditas’. Dos veces al día, el mayordomo recorre las calles del pueblo tocando una campanilla: por la mañana, una hora antes del sol, y al toque de la oración por la noche. Tan fieles observantes son de estas prácticas que, aunque llueva, nieve o haga intenso frío, el mayordomo despierta a todos con el suave toque de la campanilla, invitando a la oración. Los niños al sentir por la noche la campanilla, interrumpen sus juegos y en absoluto silencio, corren a besar la campanilla”³⁶.

Hoy aún se puede contemplar este acto, en La Alberca³⁷, pueblo enclavado en la Sierra de Francia, que conserva con gran celo sus tradiciones.

Cada anochecer, la *Moza de Ánimas* –persona que mediante una *manda* se obliga a tocar, durante un periodo de tiempo, la esquila de la cofradía– camina en silencio por las calles del pueblo. Inicia su recorrido en el osario o calaverario, deteniéndose en determinadas esquinas donde hace sonar tres veces la *campanina* que lleva en su mano y canta unas plegarias de recuerdo de las ánimas.

4. ECONOMÍA

Aunque la cofradía tiene un fin espiritual necesita medios materiales para llevar a cabo sus funciones sociales, entre las que se hallan el mantenimiento de hospitales, los gastos derivados de la necesidad de los hermanos, su entierro y posteriores sufragios.

A ello habría que añadir los gastos derivados de las celebraciones festivas, como eran el pago de autos sacramentales, comedias, danzas, luminarias y la comensalidad con diversos convites y colaciones que tenían lugar a lo largo del año.

La extracción social de sus miembros era la que garantizaba en parte el nivel de ingresos, y así pueden observarse hermandades que poseen un apreciable patrimonio mientras otras se hallan en una gran precariedad material.

Los medios de financiación se especificaban en sus ordenanzas y las fuentes de ingresos provenían de varias vías:

4.1. RENTAS

Algunas de las cofradías salmantinas poseían propiedades que arrendaban para aumentar sus ingresos, como fincas rústicas, casas, hornos, corrales, linares, viñas, huertos. Además de los patios de comedias –cuyas ganancias se dedicaban al mantenimiento de un hospital–, imprentas³⁸ y pozos de nieve, estos últimos generalmente pertenecían a las Cofradías de Ánimas.

4.2. CARGAS PECUNIARIAS

³⁸ Como la que tenía la Cofradía de la Cruz en Salamanca ya en el año 1497.

Cada cofrade en el momento de ser asentado o en un plazo breve estaba obligado a pagar la cuota establecida, además de la contribución semanal y limosnas.

4.3. SANCIONES O MULTAS

Otra forma de obtener ingresos era la que provenía de las sanciones impuestas a los hermanos, que se satisfacían en dinero o en cera y observaban sus motivaciones por:

- FALTAS DE ASISTENCIA: si el hermano era *muñido* o avisado para asistir a las juntas, misas, festividades y otros actos y faltaba a ellos sin tener impedimento justificado, o se ausentaba del entierro antes de dar sepultura al cadáver, debería entregar como castigo cierta cantidad en dinero o cera.
- MALA CONDUCTA: si provocaba algún alboroto o reñía con algún hermano, la primera vez pagaba la multa aplicada, pero si continuaba con tal actitud era expulsado de la hermandad para siempre.

Entre los cofrades existía una relación muy estrecha de hermanos y no se permitía que entre ellos estuvieran enemistados.

- VESTIR INDECENTEMENTE: se consideraba *vestir con decencia* acudir a los actos de la hermandad con el mayor aseo posible.

Una de las causas de sanción más frecuente era la de asistir a la procesión con el hábito de disciplina sucio o con el capillo quitado mostrando el rostro. Las normas en este último caso eran muy estrictas porque iban dirigidas a salvaguardar el anonimato del disciplinante en las procesiones:

“no lleve seña alguna conozida ni hable palabra en la prozesión por donde sea conocido, el que fuere detrás sea obligado de le acusar so cargo del juramento que ttiene fecho”³⁹.

4.4. DONACIONES VOLUNTARIAS

Que recibía la cofradía, como parte de la piadosa costumbre de los ricos de disponer en su testamento un legado para instituciones religiosas, a cambio de aplicar misas por su alma.

“Marina Hernández, por el testamento que otorgo ante Francisco Fernández, escribano de numero, en veinte y tres de enero de mil quinientos ochenta y siete, deajo a esta cofradía otra casa frente a la Penitencia”⁴⁰.

39 Cofradía de la Santa Vera Cruz. Macotera. CUESTA, E. *Macotera compendio de su historia*. Salamanca: Imprenta Kadmos, 2001, p. 161.

40 A.D.S. Cofradía del Santísimo Sacramento y San Sebastián. Parroquia de San Benito, año 1746.



Plato de Ánimas. La Alberca (Salamanca).

Foto realizada por Rosa M.^a Lorenzo, octubre 1985.

4.5. LIMOSNA

Era habitual que la cofradía recogiera limosna de sus fieles o devotos en la parroquia, incluso algunas hermandades podían salir a reclamarla por las calles, con permiso de la autoridad eclesiástica correspondiente.

Se pedía en la misa mayor todos los domingos y fiestas de guardar con la *bandeja o plato de las demandas*, costumbre que abundaba más en las cofradías pobres.

“Primeramente ordenamos que esta nuestra Cofradía aya de ser compuesta de veinte y quatro hermanos de numero, los quales han de servir todas las Cargas, como son pedir por meses la vacineja todos los Domingos y Fiestas de precepto, en el sitio acostumbrado, como tambien por la Parroquia todos los Lunes y esta carga a de ser precisamente pedida por el hermano que le toque, sin que pueda poner otro, que no sea individuo y en caso de ponerlo sea por necesidad de ausencia, o enfermedad y esto lo ayan de celar los dos hermanos mayores, y faltando

41 CEA GUTIÉRREZ, A. “Los ciclos de la vida: ritos y costumbres en torno a los difuntos en Salamanca”. En *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, t. XL, 1985. Madrid: CSIC, p. 25.

42 A.D.S. Cofradía de la Benditas Ánimas. Parroquia de San Mateo.



Cepo de Ánimas. La Alberca (Salamanca).
Foto realizada por Rosa M.^a Lorenzo, octubre 1985.

a tan precisa carga paguen de multa lo que otros ubiesen juntado en su mes, y ademas el importe de las misas de aquel mes, o, dias que falte”.

En algunas hermandades, los postuladores recogían además diariamente las dádivas de los devotos, acto que aparece contemplado en los estatutos de las Cofradías de Ánimas⁴¹:

“Por lo que produce la ordenanza novena y en atención a los referidos informes de la buena vida y costumbres de Antonio Sánchez a quien han encargado el petitorio para las Benditas Ánimas de el Purgatorio i a suplica suya ofreciéndose a hacerlo por pura devoción con calidad de poner la limosna semanalmente o por meses en el hermano mayor, daba y doy licencia al expresado Antonio Sánchez para que haga dicho petitorio en esta ciudad, llevando farol y campanilla y rezando solamente el Paternóster y Ave María en las calles u otra de las oraciones aprobadas por la Iglesia dando antes parte al parroco, y este petitorio lo ha de

43 LORENZO LÓPEZ, R. M.^a. “Ritos y tradiciones navideñas”. En *La Gaceta*, viernes, 24 de diciembre de 1999.

hazer por si solo y sin que le acompañe otra persona alguna y hasta la ora en que el reximiento de Milicias toca la retreta y comanda”⁴².

Otro modo de recibir limosnas era a través del cepo o caja que se hallaba en la capilla o iglesia.

“Item ordenamos que en la dicha iglesia de San Matheo junto al altar de las santas Justa y Rufina, emos deponer un çepo para recoger las limosnas que dieren los devotos el qual ha de tener dos llaves, la una dellas a de tener el Beneficiado mas antiguo de la dicha iglesia y la otra el maiordomo de la dicha Cofradia para que aia raçõn y cuenta de la limosna general que en el dicho cepo se juntare”.

4.6. PETITORIOS Y AGUINALDOS

Ciertas épocas del año eran propicias para recoger las ofrendas por un favor recibido o las donaciones en especie de los devotos y así ha quedado en el re-



Remate de banzos. Romería de Ntra. Sra. del Hinojal en Paradinas de San Juan (Salamanca). Foto realizada por Rosa M.^a Lorenzo, agosto 1997.

⁴⁴ ALMEIDA CUESTA, M. *Martinamor un pueblo en la Tierra de Alba de Tormes*. Salamanca: Ayuntamiento de Martinamor, 1999, p. 418.



Baile y subasta de la bandera. Romería de Ntra. Sra. de los Reyes en Villaseco de los Reyes (Salamanca). Foto realizada por Rosa M.^a Lorenzo, septiembre 1994.

cuerdo la que efectuaba la víspera de Reyes⁴⁵, en Monsagro, el mayordomo de las Benditas Ánimas cantando sus lamentos.

Costumbre que aún se conserva en Ciudad Rodrigo, donde la Cofradía de San Antón se encarga de recoger los productos del cerdo entregados por los vecinos.

4.7. SUBASTAS

Otra forma de aumentar el caudal de la cofradía consistía en sacar a pública subasta los productos en especie



Subasta de roscón ofrecido a Ntra. Sra. de Valparaíso en Santibáñez de Béjar (Salamanca). Foto realizada por Rosa M.^a Lorenzo, octubre 1987.

⁴⁵ CARRIL RAMOS, Á., *Pregón de la Semana Santa Salmantina del año 1987*. Junta de Cofradías, Hermandades y Congregaciones de Semana Santa de Salamanca. Caja Duero, Salamanca 1998, p. 405.

⁴⁶ LORENZO LÓPEZ, R. M.^a. "Vía Crucis por las tradiciones pascuales". En *La Gaceta*, 16 de abril de 2000, pp. 6-7.

procedentes de limosnas, aguinaldos, donaciones u ofertorios, ajustando el precio en dinero al mejor postor.

Almonedas que se celebraban a lo largo de todo el año con motivo de distintas festividades. Entre ellas destaca la que se llevaba a cabo con hornazos, documentada ya en el s. XVIII el primer domingo de octubre en Martinamor⁴⁴.

Hoy aún se pueden presenciar algunas de ellas en diversas localidades de la provincia, como la que tiene lugar en Béjar en la mañana del Jueves Santo, conocida como el *Tálamo*, popular subasta llevada a cabo por la Cofradía de la Vera Cruz y cuya recaudación sirve para sufragar las celebraciones de la Semana Santa.

O en Santibáñez de Béjar con la ofrenda de roscones bellamente decorados a Ntra. Sra. de Valparaíso y la posterior puja.

La subasta se ampliaba también a la puja de un pendón o bandera o de las imágenes procesionales, lo que se conocía como el *remate de los pasos*⁴⁵ o *puja de banzos*. Todos aquellos fieles que quisieran portar determinadas imágenes habrían de pujar –previamente– por ellas.

Estas prácticas, imprescindibles para la supervivencia de las hermandades, fueron muy frecuentes en cualquier época y lugar, logrando incorporarse al propio acervo tradicional.

Muchas celebraciones que hoy nos resultan peculiares son tan sólo el reflejo de antiguos ritos vinculados a la antigua organización de las cofradías.

Ritos que formaban parte de un modo de vida y que hoy conviven con nuevas aportaciones acordes con las vivencias actuales⁴⁶.

5. ASISTENCIA LIBERAL

El auge que conocieron las cofradías comienza a declinar a partir del siglo XVIII, cuando la política ilustrada trate de suprimirlas o reconducirlas y las funciones benéficas y asistenciales pasen a ser desempeñadas por el Estado, por lo cual muchas buscaron una forma de pervivencia en la liturgia y la exhibición colectiva.

Ya en el siglo XIX el Estado asumirá un régimen de asistencia en tareas benéficas, sin embargo en la práctica esas funciones asistenciales corrieron a cargo de Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos.

Por un lado a las Diputaciones Provinciales les corresponderían las funciones de beneficencia con el establecimiento de hospitales para enfermos y pobres incurables. Así como casas de Maternidad, de Expósitos, de Misericordia y de Huérfanos, que a fines del siglo XIX ocupaban un caserón situado junto al Colegio del Arzobispo Fonseca y la iglesia de San Blas.

A los Ayuntamientos por su parte la atención a la pobreza, la hospitalidad transitoria con casas de refugio para transeúntes y una asistencia médico-farmacéutica para las familias pobres.

Sin embargo no fue suficiente para cubrir las necesidades de una población que subsistía en unas precarias condiciones de vida y que quedó desamparada.